



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC(LXI)/1
8 de agosto de 2025

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

SEXAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Del 27 al 31 de octubre de 2025
Ciudad de Panamá, Panamá

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Comprobación del quórum
3. Aprobación del programa y organización del trabajo
4. Informe sobre la composición del Consejo
5. Distribución de votos propuesta para el bienio 2026–2027
6. Admisión de observadores
7. Discurso de la Directora Ejecutiva
8. Informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO) – Decisiones 3(XXII), 5(XXVI), 2(XLIX) y 2(LI)
9. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
10. Asuntos relacionados con el Artículo 19 del CIMT de 2006 sobre la Cuenta Administrativa – Decisiones 3(LVII) y 3(LVIII)
11. Asuntos relacionados con el Artículo 44 del CIMT de 2006 – Decisiones 4(LVII), 4(LVIII) y 4(LX)
12. Programa de trabajo bienal (PTB) de la OIMT– Decisiones 9(XXXIV) y 2(LVI)
 - (a) Informe sobre la ejecución del PTB de 2024–2025
 - (b) Proyecto de PTB para 2026–2027
13. Asuntos relacionados con el Artículo 15 del CIMT de 2006 sobre la cooperación y coordinación con otras organizaciones – Decisión 7(LVII)
14. Cuenta Especial y Fondo de Cooperación de Bali
 - (a) Nuevas contribuciones a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali
 - (b) Informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali (FCB)

15. Implementación de la nueva arquitectura financiera de la OIMT, Fase II – Decisiones 4(LVI) y 8(LVII)
16. Informes de los Comités
17. Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año 2026
18. Fechas y lugar de celebración del sexagésimo segundo y sexagésimo tercer período de sesiones del Consejo y los correspondientes períodos de sesiones de los Comités
19. Decisiones e informe del período de sesiones
20. Clausura del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El sexagésimo primer período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales será inaugurado por su Presidente.

Tema 2 - Comprobación del quórum

La Directora Ejecutiva de la OIMT informará al Consejo sobre la situación del quórum requerido para iniciar el período de sesiones.

Tema 3 - Aprobación del programa y organización del trabajo

[Documento ITTC(LXI)/1]

El Consejo procederá a estudiar y aprobar su programa. Con respecto al calendario de reuniones, el Consejo estudiará el cronograma preliminar distribuido conforme a la Decisión 5(XXII), considerará las recomendaciones del Grupo Asesor Oficioso (GAO) y emprenderá las debidas consultas con la Mesa Coordinadora del Presidente del Consejo, presentando un horario diariamente o con mayor frecuencia, según sea necesario.

Tema 4 - Informe sobre la composición del Consejo

La Directora Ejecutiva presentará información sobre la composición actual del Consejo.

Tema 5 - Distribución de votos propuesta para el bienio 2026–2027

[Documento ITTC(LXI)/1, Anexo]

La distribución de votos propuesta para el bienio 2026–2027, de conformidad con el Artículo 10(7) del CIMT de 2006, se muestra en el anexo del presente programa provisional [documento ITTC(LXI)/1]. La distribución de votos seguirá en vigor durante el resto del bienio, excepto cuando cambie la composición de la Organización o se suspenda o restablezca el derecho de voto de cualquier miembro, en cuyo caso el Consejo redistribuirá los votos dentro de la categoría o las categorías de miembros de que se trate.

Conforme al Artículo 19(4) del CIMT de 2006, la distribución de votos aprobada se utilizará para fijar las cuotas de cada miembro al presupuesto administrativo correspondiente al bienio 2026–2027.

Tema 6 - Admisión de observadores

[Documentos [ITTC\(LXI\)/Info.3](#) & [ITTC\(LXI\)/Info.4](#)]

El Consejo decidirá la admisión de los Estados y organizaciones que hayan solicitado asistir al período de sesiones en calidad de observadores. Se presentará a la consideración y decisión del Consejo dos listas de tales solicitudes. La primera lista contendrá los nombres de todos los Estados y organizaciones que ya hayan sido admitidos en reuniones anteriores del Consejo y la segunda contendrá todos aquellos Estados y organizaciones que soliciten ser admitidos por primera vez en este período de sesiones.

De conformidad con lo estipulado en el segundo y tercer párrafo dispositivo de la Decisión 3(LI), la Directora Ejecutiva examina las solicitudes presentadas para asegurar el cumplimiento de los requisitos correspondientes y los resultados del examen inicial se publican en el sitio web de la OIMT dos semanas antes del período de sesiones.

El Consejo estudiará la admisión de observadores conforme al Artículo 16 del CIMT de 2006, teniendo en cuenta el examen inicial de las solicitudes presentadas.

Tema 7 - Discurso de la Directora Ejecutiva

La Directora Ejecutiva se dirigirá al Consejo y presentará un informe sobre las actividades de la Organización y otros acontecimientos de interés para la OIMT.

Tema 8 - Informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO) – Decisiones 3(XXII), 5(XXVI), 2(XLIX) y 2(LI)

[Documento [ITTC\(LXI\)/2](#)]

Conforme a lo estipulado en las Decisiones 3(XXII), 5(XXVI), 2(XLIX) y 2(LI), y a fin de organizar sus labores para el período de sesiones, el Consejo estudiará el informe de la trigésima novena reunión del Grupo Asesor Oficioso (GAO), incluido en el documento ITTC(LXI)/2. El informe será presentado al Consejo por su Presidente.

Tema 9 - Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

[Documento ITTC(LXI)/3]

El Consejo estudiará y adoptará el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y aprobará las credenciales de las delegaciones.

Tema 10 - Asuntos relacionados con el Artículo 19 del CIMT de 2006 sobre la Cuenta Administrativa – Decisiones 3(LVII) y 4(LIX)

El Presidente solicitará a los miembros que se remitan a la Decisión 4(LIX): «Gestión del presupuesto administrativo». Seguidamente, el Presidente invitará a la Directora Ejecutiva a presentar este tema del programa.

Tema 11 - Asuntos relacionados con el Artículo 44 del CIMT de 2006 – Decisiones 4(LVII), 4(LVIII) y 4(LX)

[Documento [ITTC\(LXI\)/4](#)]

El Consejo recibirá el informe del Grupo de Trabajo Preparatorio (GTP) establecido en virtud de la Decisión 4(LVIII) y prorrogado por un año de conformidad con la Decisión 4(XL). El informe será presentado al Consejo por los copresidentes del GTP.

Tema 12 - Programa de Trabajo Bienal de la OIMT – Decisiones 9(XXXIV) y 3(LIX)

[Documentos [ITTC\(LXI\)/5](#), [ITTC\(LXI\)/6](#) & [ITTC\(LXI\)/7](#)]

- (a) El Consejo recibirá un informe sobre la ejecución del Programa de Trabajo Bienal (PTB) de la OIMT para 2024–2025, que figura en el documento ITTC(LXI)/5. Por otra parte, el Consejo recibirá actualizaciones/informes sobre varias actividades del PTB, tales como la cooperación entre la OIMT y la CITES, y el informe del programa de becas [documento ITTC(LXI)/6], según sea notificado en el calendario provisional de reuniones y actividades.
- (b) La Secretaría presentará al Consejo el proyecto de programa de trabajo bienal de la OIMT para 2026–2027, que figura en el documento ITTC(LXI)/7.

Tema 13 - Asuntos relacionados con el Artículo 15 del CIMT de 2006 sobre la cooperación y coordinación con otras organizaciones – Decisión 7(LVII)

[Documento [ITTC\(LXI\)/8](#)]

El Consejo recibirá información actualizada sobre la ejecución de la Decisión 7(LVII) relativa a los asuntos relacionados con el Artículo 15 del CIMT de 2006 sobre la cooperación y coordinación de la OIMT con otras organizaciones, según figura en el documento [ITTC\(LXI\)/8](#).

Tema 14 - Cuenta Especial y Fondo de Cooperación de Bali

[Documento ITTC(LXI)/9]

- (a) Nuevas contribuciones a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali:
El Presidente solicitará a los miembros y observadores que den a conocer toda nueva contribución que deseen ofrecer a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali.
- (b) Informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali:
El Consejo decidirá si es necesario que el Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali, establecido a través de la Decisión 4(XXX), se reúna durante el período de sesiones, teniendo en cuenta los recursos disponibles. Si el Grupo se reúne durante el período de sesiones con el fin de considerar las acciones/actividades, anteproyectos y proyectos que cumplan con los requisitos para su financiación a través de la Subcuenta B, el Consejo procederá a examinar y aprobar las recomendaciones presentadas en su informe [documento ITTC(LXI)/9].

Tema 15 - Implementación de la nueva arquitectura financiera de la OIMT, Fase II – Decisiones 4(LVI) y 8(LVII)

[Documento [ITTC\(LXI\)/10](#)]

De conformidad con lo estipulado en la Decisión 8(LVII), el Consejo recibirá el segundo informe sobre el progreso alcanzado en la implementación de la nueva arquitectura financiera de la OIMT, Fase II, que figura en el documento [ITTC\(LXI\)/10](#).

Tema 16 - Informes de los Comités

El Consejo recibirá los informes de los correspondientes períodos de sesiones de los Comités, presentados por sus respectivos presidentes, y procederá a estudiar y aprobar las recomendaciones incluidas en cada uno de estos informes.

Tema 17 - Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año 2026

Luego de las debidas consultas, el Consejo procederá a la elección de su Presidente y Vicepresidente para el año 2026. Conforme al Artículo 8 del CIMT de 2006, el Consejo debe elegir a un Presidente y un Vicepresidente para cada año civil. El Presidente y Vicepresidente son elegidos uno entre los representantes de los miembros productores y el otro, entre los representantes de los miembros consumidores. De conformidad con el párrafo 3 del Artículo 8, estos cargos deben alternarse cada año entre las dos categorías de miembros; sin embargo, esto no impide que, en circunstancias excepcionales, uno de ellos, o ambos, sean reelegidos por el Consejo.

Tema 18 - Fechas y lugar de celebración del sexagésimo segundo y sexagésimo tercer período de sesiones del Consejo y los correspondientes períodos de sesiones de los Comités

A fin de continuar con la práctica de fijar las fechas y el lugar de celebración de las reuniones con, por lo menos, dieciocho meses de antelación para facilitar su organización, el Consejo podrá establecer las fechas y sedes de su sexagésimo segundo y sexagésimo tercer período de sesiones.

Tema 19 - Decisiones e informe del período de sesiones

El Consejo estudiará la decisión o decisiones propuestas y la(s) aprobará de conformidad con los procedimientos y modalidades estipulados para su sexagésimo primer período de sesiones con arreglo al CIMT de 2006 y el Reglamento Interno de la OIMT, según lo aprobado en el marco del tema 10 del programa. De acuerdo con el Artículo 33 del Reglamento Interno, la Secretaría preparará un informe sobre las actuaciones del Consejo durante su período de sesiones, que será distribuido a todos los miembros tan pronto como sea posible.

Tema 20 - Clausura del período de sesiones

Tras los discursos finales de las delegaciones, el Presidente declarará clausurado el sexagésimo primer período de sesiones del Consejo.

Anexo

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS PROPUESTA PARA EL BIENIO 2026–2027

MIEMBROS PRODUCTORES

	<u>Nº de Votos</u> 2025	<u>Nº de Votos</u> Bienio 2026-2027
África		
Angola	21	21
Benín	20	20
Camerún	21	21
Congo	21	21
Côte d'Ivoire	20	21
Gabón	21	21
Ghana	21	21
Liberia	20	20
Madagascar	20	21
Malí	20	21
Mozambique	21	21
República Centrafricana	21	21
República Democrática del Congo	21	21
Togo	20	20
Asia & Pacífico		
Camboya	22	22
Fiji	14	14
Filipinas	15	15
India	28	28
Indonesia	95	100
Malasia	61	45
Myanmar	25	24
Papua Nueva Guinea	42	39
Tailandia	47	48
Viet Nam	24	37
América Latina/Caribe		
Brasil	134	133
Colombia	23	23
Costa Rica	12	12
Ecuador	21	20
Guatemala	12	12
Guyana	15	15
Honduras	12	12
México	24	24
Panamá	13	13
Perú	27	27
Suriname	16	16
Trinidad y Tobago	10	10
Venezuela	20	20
TOTAL:	1.000	1.000

MIEMBROS CONSUMIDORES

	<u>Nº de Votos</u>	<u>Nº de Votos</u>
	2025	Bienio 2026-2027
Albania	10	10
Australia	15	15
Canadá	15	15
China	320	336
Estados Unidos de América	79	82
Japón	113	102
Noruega	10	10
Nueva Zelandia	11	11
República de Corea	60	63
Reino Unido	27	22
Suiza	11	11
Unión Europea	329	323
Alemania	19	17
Austria	10	10
Bélgica	15	15
Bulgaria	10	10
Chipre	10	10
Croacia	10	10
Dinamarca	11	11
Eslovaquia	10	10
Eslovenia	10	10
España	12	12
Estonia	10	10
Finlandia	10	10
Francia	22	22
Grecia	11	11
Hungría	10	10
Irlanda	13	12
Italia	19	19
Letonia	10	10
Lituania	10	10
Luxemburgo	10	10
Malta	10	10
Países Bajos	21	18
Polonia	11	11
Portugal	13	13
República Checa	11	11
Rumania	10	10
Suecia	11	11
TOTAL:	1.000	1.000